

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/01613 *Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, aprobó definitivamente - con resolución de reclamaciones - el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2025 que incluye las Bases de ejecución del mismo- y a través de él la plantilla de personal del Ayuntamiento, y que resumido por Capítulos es del tenor literal siguiente:

C	ESTADO DE INGRESOS	CAPÍTULOS
1.	Impuestos Directos	1.610.000,00
2.	Impuestos Indirectos	145.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	441.210,00
4.	Transferencias Corrientes	1.280.780,00
5.	Ingresos Patrimoniales	28.010,00
6.	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.	Transferencias de Capital	0,00
8.	Activos financieros	0,00
9.	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL		3.505.000,00

C	ESTADO DE GASTOS	CAPÍTULOS
1.	Gastos de Personal	1.764.342,00
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.151.715,00
3.	Gastos Financieros	50.321,00
4.	Transferencias Corrientes	300.700,00
6.	Inversiones Reales	169.610,00
7.	Transferencias de Capital	0,00
8.	Activos financieros	0,00
9.	Pasivos Financieros	68.312,00
TOTAL		3.505.000,00

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal del Ayuntamiento:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO 2025				
FUNCIONARIOS				
Denominación	Plazas	Nivel	Grupo	Situación
Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional:				
Secretario-Interventor	1	28	A1	Propiedad
Escala administración general				
Técnico Medio de Gestión	2	24	A2	Promoción Interna
Administrativo	2	22	C1	Propiedad. A amortizar
Aux. Administrativo	4	18	C2	1 Propiedad 3 Vacantes
Escala administración Especial.				
Agente de Emp. y Des. Local	1	20	A2	Interino de Programa
Escala administración especial. Clase Policía Local				
Agente Jefe de Policía Local	1	20	C1	Propiedad
Agente Policía Local	9	19	C1	8 propiedad 1 plaza en estabilización
Agente Policía Local Interino	2	19	C1	



PERSONAL LABORAL FIJO				
Denominación	Plazas	Nivel	Grupo	Situación
Maestra escoleta	1	20	A2	laboral fijo
Educadora	4	18	B	laboral fijo
Peón especializado	1	15	AAPP	laboral fijo
Peón Mantenimiento	11	13	AAPP	10 laboral fijo 1 interino
Personal subalterno	1	13	AAPP	laboral fijo

PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
Denominación	Plazas	Nivel	Grupo	Situación
Arquitecto	1	24	A1	En estabilización
Arquitecto técnico	1	22	A2	En estabilización
Ingeniero Técnico Industrial	1	22	A2	En estabilización
Auxiliar Biblioteca	1	16	C2	En estabilización
Operario polideportivo	1	13	AAPP	En estabilización
Limiador/a	3	13	AAPP	En estabilización
Monitor Sociocultural	2	-	-	

Observaciones:

- Se crean 2 plazas de Técnico Medio de Gestión, por turno de promoción interna, amortizándose simultáneamente 2 plazas de Administrativo de la escala de administración general.
- Se crea 1 plaza de Auxiliar administrativo/a por amortización simultánea de 1 plaza de Auxiliar Técnico de Artes Gráficas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto municipal y la plantilla de personal para el ejercicio 2025 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Piles, 10 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

